

PROTOCOLO Y POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2023

Estimada comunidad educativa, esperando que se encuentren muy bien junto a sus familias, informamos a usted el Protocolo del Programa de Alimentación Escolar 2023 de Junaeb y su sistema de postulación.

Si su pupilo o pupila aparece en el listado de beneficiarios (marcado con color verde) debe enviar firmado el “Compromiso de buen uso de la Beca de Alimentación Escolar” que le será entregado la próxima semana. Este documento **debe ser entregado al Profesor/a Jefe o en la oficina de la Trabajadora Social del colegio**. El listado será publicado en la página web del establecimiento.

Postulación: Como colegio tenemos 647 raciones asignadas, por lo tanto, esa es la razón por la cual se levanta el proceso de postulación al beneficio, y a partir de esto, Junaeb entrega la facultad a los establecimiento de administrar y asignar la beca de alimentación. **Cabe destacar, que la postulación NO significa la asignación automática del beneficio.**

Los requisitos o documentos para postular son:

- **Certificado de Alumno Prioritario 2023**, el cual puede obtener en el siguiente link <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index#>
- **Cartola del Registro Social de Hogares**, que indique que la familia pertenece al 40% de mayor vulnerabilidad. <https://registrosocial.gob.cl/tramites-obtener-cartola-rsh>

Además de los antecedentes anteriores, para la asignación del beneficio el colegio considerará el **porcentaje de asistencia 2022 del/la estudiante**.

Los certificados antes señalados debe enviarlos al correo redjunaeb@cemlap.cl para ser revisados.

El plazo de postulación a la Beca de Alimentación Escolar será desde el viernes 03 de marzo hasta las 12.00 hrs. (medio día) del martes 07 de marzo. Se dará prioridad únicamente a las postulaciones presentadas dentro del plazo señalado.

Los resultados de las postulaciones se informarán a través del correo institucional del estudiante durante el mes de marzo.

Una vez que se completen los cupos que se disponen, se generará una lista de espera, la cual será utilizada durante todo el año, en el caso de generarse vacantes.

Se recuerda que el buen uso de esta beca de alimentación es fundamental para que el/la estudiante mantenga el beneficio, ya que, se pasará asistencia y si se controlan 3 inasistencias sin justificación se hará correr la lista de espera.

IMPORTANTE: Si su hijo/a aparece en el listado de beneficiarios y como familia **deciden no utilizar el beneficio**, solicitamos informar a la brevedad a través del correo electrónico redjunaeb@cemlap.cl para poder reasignar el beneficio a otra familia que lo requiera.

Atentamente,

Natalia F. Venegas Saavedra
Trabajadora Social y Encargada Programa de Alimentación Escolar PAE
Liceo Bicentenario Monseñor Luis Arturo Pérez